



MENDOZA, 18 ABR 2018

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 9778/18 caratulada: "PONS, Betiana Mariela s/Licencia por Maternidad. Desde 12/06/18 a 11/09/18".

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en el artículo 48° a) del Decreto Nacional 1246/15-PEN (CCT).

El informe de Dirección de Personal y de la Dirección General de Medicina del Trabajo.

Por ello, atento a lo dispuesto por ordenanza N° 32/16-R.,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia por *maternidad*, con goce de haberes, a la señora Betiana Mariela PONS (Legajo N° 32.836) por el lapso de NOVENTA Y DOS (92) días a partir del DOCE (12) de junio hasta el ONCE (11) de setiembre de 2018, primer y segundo períodos, en el cargo Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, interino, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 48° a) del Decreto Nacional 1246/15-PEN (CCT).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 232

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BROJA
DECANO